



**Sr. Presidente del Colegios
De Abogados de Rosario
Dr. Lucas Galdeano
Bv. Oroño 1542
S / D**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DE ROSARIO**

ANÁLISIS LEGAL SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHOS HUMANOS.

Fecha: 15 de agosto de 2024

Comisión de Derechos Humanos

Presidente: Marina L. Mejía Saldaña

Vicepresidente: Joana C. Mozzicafredo

Tesorero: Sebastián Piano

Secretario: Nicolás A. Solomonoff

OBJETO DEL DICTAMEN

El presente dictamen se emite para analizar el impacto del uso de la inteligencia artificial (IA) en los derechos humanos (DDHH). El objetivo es identificar tanto los beneficios como los posibles perjuicios que la IA puede ocasionar en el ejercicio de los derechos fundamentales, así como proponer recomendaciones para su regulación en consonancia con las obligaciones de los Estados en materia de DDHH.

ANÁLISIS INTRODUCTORIO

La inteligencia artificial (IA) es el resultado de los esfuerzos de muchos científicos y matemáticos a lo largo de varias décadas. Algunos de los pioneros más importantes en este campo incluyen:

1. **Alan Turing** - Conocido como el padre de la informática, Turing propuso el concepto de una máquina universal que pudiera realizar cualquier cálculo matemático y también desarrolló el famoso "Test de Turing" para evaluar la inteligencia de las máquinas.
2. **John McCarthy** - Es considerado el padre de la inteligencia artificial, acuñando el término "inteligencia artificial" en 1956. También fue uno de los organizadores de la conferencia de Dartmouth, que se considera el punto de partida formal del campo de la IA.
3. **Marvin Minsky** - Otro pionero en el campo, Minsky cofundó el Laboratorio de IA del MIT y realizó importantes contribuciones en la teoría de redes neuronales y la robótica.
4. **Herbert Simon y Allen Newell** - Estos investigadores desarrollaron algunos de los primeros programas de IA, como el "Logic Theorist" y el "General Problem Solver", y realizaron importantes aportes a la comprensión de los procesos de toma de decisiones humanos.
5. **Ray Solomonoff** - Es conocido por ser uno de los fundadores del campo de la inteligencia artificial y por su trabajo en la teoría algorítmica de la probabilidad, que sentó las bases para el aprendizaje automático. Su enfoque, conocido como inducción algorítmica, fue crucial para el desarrollo de modelos predictivos y es un precursor del aprendizaje automático moderno.

Estos investigadores y sus trabajos han sido fundamentales en el desarrollo de la inteligencia artificial, formando las bases de lo que hoy conocemos como IA.

DERECHOS HUMANOS Y TECNOLOGÍA: CONTEXTO GENERAL

En el ámbito del desarrollo tecnológico, especialmente en lo que respecta a la Inteligencia Artificial (IA), es crucial resaltar la importancia de los Derechos Humanos (DDHH). Según Nikken, en su obra "Estudios Básicos de Derechos Humanos" (IIDH, San José, 1994), los DDHH representan la dignidad de la persona frente al Estado, estableciendo que el poder público debe ejercerse en beneficio del ser humano. Esta afirmación se alinea con el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), que proclama que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

El Preámbulo de la Constitución Argentina (CN) también subraya la necesidad de "afianzar la justicia", lo que implica un compromiso de los poderes del Estado para asegurar un sistema judicial justo, equitativo y accesible, que garantice los derechos fundamentales y las libertades de los ciudadanos. La IA, particularmente la IA Generativa (IAG), tiene el potencial de contribuir significativamente a este objetivo de diversas maneras.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, C. 2017. *Estándares para una internet libre, abierta e incluyente*: <https://bit.ly/3mTpzTn>) ha subrayado la responsabilidad del Estado en la formulación y ejecución de políticas públicas en el ámbito digital. Estas políticas deben alinearse con principios orientadores fundamentales, tales como el acceso en igualdad de condiciones, el pluralismo, la no discriminación y la privacidad (CIDH, 2017: 13). En consecuencia, el Estado tiene la obligación de garantizar el acceso y la conectividad universal, conforme al principio de acceso universal. Este principio exige la necesidad de asegurar una conectividad y un acceso universal, ubicuo, equitativo, verdaderamente asequible y de calidad adecuada a la infraestructura de internet y a los servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en todo el territorio nacional (Organización de los Estados Americanos, «Sexta Cumbre de las Américas», 2012, párr. 1-4). Por lo tanto, corresponde al Estado la adopción de mecanismos y métodos idóneos que se ajusten a las necesidades y desafíos inherentes a la implementación de este mandato.

En este contexto, la Corte Suprema ha realizado importantes avances en materia de digitalización a nivel local, lo que ha permitido mantener la prestación del servicio judicial cuando la presencialidad no era posible. Estos avances se han consolidado durante el regreso gradual a la normalidad.

Este impulso sostenido ha demostrado las potencialidades de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), lo que nos lleva a reflexionar sobre los beneficios que la inteligencia artificial (IA) podría aportar en nuestro ámbito.

BENEFICIOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

Desde el lanzamiento de ChatGPT en noviembre de 2022, hemos sido testigos de numerosos análisis y proyecciones sobre el impacto que las aplicaciones basadas en inteligencia artificial pueden tener en diversas actividades profesionales. En este mismo contexto, podemos decir que la sigla GPT también puede interpretarse como “General Purpose Technology” o “tecnología de uso general”. La sigla en el nombre de la plataforma hace referencia a "Generative Pre-training Transformer" (GPT), que en español se traduce como "Transformador Generativo Pre-entrenado". Este término describe un modelo de aprendizaje profundo, conocido como Transformer, que se entrena con vastas cantidades de texto en un proceso llamado "pre-entrenamiento generativo". Su objetivo es generar textos que imitan la redacción humana. Este término se refiere a innovaciones ampliamente adoptadas, que mejoran con el tiempo y que impulsan nuevas transformaciones. Estas tecnologías suelen acelerar el curso habitual del progreso económico. Ejemplos históricos incluyen las primeras herramientas de metal, la rueda, la escritura y la máquina de vapor. (Ramírez, Aníbal Matías (2023). Implicancias de la inteligencia artificial en el ejercicio de la abogacía Revista Jurídica de San Isidro. Serie Contemporánea, (2). 95- 102. <https://www.casi.com.ar/sites/default/files/2023-09/J-Ramirez.pdf>)

En el ámbito de la abogacía, se puede establecer un notable paralelismo con los ejemplos mencionados anteriormente. Las tareas de bajo valor agregado y altamente codificables (y, por tanto, automatizables) han ido perdiendo relevancia en el ejercicio de la profesión.

La escritura manual dio paso primero a la máquina de escribir y luego a los procesadores de texto en sus diversas versiones. La digitalización de los expedientes permitió inicialmente la

consulta en línea de los procesos (web 1.0), y más tarde, la interacción directa con el expediente digital (web 2.0). Las interacciones con organismos públicos y privados también se digitalizaron, al igual que los pagos.

La atención al cliente ha migrado de lo presencial a lo virtual, mientras que la comunicación se ha expandido desde la línea telefónica fija al celular, al correo electrónico y a la mensajería instantánea. A partir de la pandemia, las audiencias telemáticas dejaron de ser una excepción para convertirse en la norma.

Hoy en día, estos nuevos canales de ejercicio profesional son ampliamente aceptados, aunque provocaron un cambio generacional en la profesión. Además, comenzaron a desaparecer tareas relacionadas con la procuración, la gestoría y el secretariado jurídico, o bien fueron asumidas directamente por los propios abogados, lo cual recuerda la devaluación de ciertas actividades mencionada anteriormente.

Durante este mismo período, se observó un aumento significativo en la productividad de los abogados. Los nuevos avances tecnológicos permitieron realizar muchas más tareas en menos tiempo y con una disminución en el uso de recursos. Pensemos en la cantidad de audiencias diarias que se pueden llevar a cabo gracias a la virtualidad, o en la capacidad exponencial de interactuar con expedientes mediante la firma digital.

La tecnología y la productividad están estrechamente vinculadas. Esta última se define como la producción dividida entre los recursos utilizados (capital, empleo, energía, servicios, etc.), y aumenta a medida que se despliega tecnología avanzada. En resumen, cuanto más avanzada sea la tecnología empleada en un trabajo, mayor será la productividad.

En este contexto, es razonable pensar que la introducción de herramientas impulsadas por inteligencia artificial seguirá esta misma tendencia: aumentará la productividad, eliminando tareas que ahora se pueden codificar fácilmente. La redacción de textos más o menos complejos ya no será exclusiva de quienes posean habilidades gramaticales y literarias avanzadas, los resúmenes y síntesis de textos complejos no requerirán largas horas de lectura ni estarán reservados a las mentes más brillantes, y el análisis jurisprudencial ya no será privilegio de profesionales con una ventaja comparativa sobre el resto.

Por lo tanto, no será la abogacía la que tenderá a desaparecer, sino las tareas repetitivas, codificables y automatizables que forman parte de su ejercicio. No obstante, es importante señalar que los abogados deberán actualizarse, no solo en los contenidos propios de su oficio, sino también adquiriendo nuevas habilidades que les permitan continuar su ejercicio en un entorno cada vez más competitivo. (Granero, Horacio R. ¿Puede ChatGPT realmente ayudar a los abogados? Video entrevista <https://www.youtube.com/watch?v=p1SEN00Ejsg>)

La IA Generativa puede ser una herramienta poderosa para mejorar la justicia, contribuyendo a la eficiencia, accesibilidad y transparencia del sistema judicial. Sin embargo, su implementación debe ser cuidadosa y ética, asegurando que los sistemas de IAG respeten los DDHH y se alineen con los principios fundamentales de la justicia. Es esencial que los responsables políticos, jueces y desarrolladores trabajen juntos para desarrollar y regular la IAG de manera que beneficie a la sociedad y refuerce el estado de derecho.

IMPLEMENTACIÓN DE IA EN LA JUSTICIA:

La empresa californiana "DoNotPay", según la descripción en su sitio web oficial [<https://donotpay.com/about/>], promete ayudar a los consumidores a enfrentar a "grandes corporaciones" proporcionando información legal de manera accesible a través de diversos servicios, a un costo significativamente inferior al de la asesoría legal tradicional (ofrecen membresías desde 3 dólares por mes, con un mes de prueba gratis, planes trimestrales, etc.). Aunque la empresa incluso aspiraba a defender a una persona en juicio, no logró concretar esta iniciativa. La inteligencia artificial detrás de DoNotPay le valió a su creador un premio otorgado por la Asociación de Abogados de Estados Unidos en 2020, en reconocimiento por brindar servicios legales a personas de escasos recursos. Sin embargo, también le generó una demanda por parte de un bufete de abogados por "ofrecer servicios no autorizados".

Otro caso similar es el de Ross, un sistema que combina robótica con inteligencia artificial creado por IBM. Según los sitios web oficiales [<https://lawful.tech/primer-abogado-robot-ross/> y <https://blog.rossintelligence.com/>], Ross es un buscador de jurisprudencia y documentación legal que, gracias a un avanzado sistema de procesamiento de lenguaje natural, permite a los usuarios formular preguntas y recibir respuestas del sistema de IA. De manera similar, Alexsei, otro sistema que funciona de forma parecida a Ross, ha demostrado

la capacidad de responder preguntas y resolver problemas con la misma eficacia que un abogado experto, pero en un tiempo mucho menor.

El inicio de la pandemia puso de manifiesto uno de los problemas más críticos de la justicia: la demora en los procesos judiciales. Esta realidad, que afecta de manera transversal a nivel mundial, ha generado una percepción social de que la justicia es lenta e ineficaz. Este contexto forzó la modificación de sistemas rudimentarios e impulsó la implementación de reformas tecnológicas orientadas a modernizar la tramitación judicial. Todo ello en un marco de revolución tecnológica en los campos de la robótica y la inteligencia artificial (IA).

Este avance abrió un abanico de posibilidades en el ámbito del Derecho, presentando tanto ventajas como desafíos e interrogantes para todos los actores del sistema judicial. Estos cambios han provocado debates que no han estado exentos de polémicas, ya sea por cuestiones éticas, impactos en el debido proceso y derechos fundamentales (el caso de don Eric Loomis conocido por el Tribunal Supremo de Wisconsin y que muestra problemas del uso de las IA en el proceso penal por cuanto impiden la defensa del acusado cuando opere un algoritmo opaco y poco transparente según cuestiona SIMÓN CASTELLANO, P: “Inteligencia Artificial y ...”p.291), o el temor a la sustitución de personas por máquinas (Ver declaración del juez español don Manuel Marchena en reportaje REQUEIJO,A: “Sentencias dictadas por inteligencia artificial. ¿Es posible sustituir al juez por un robot?”, El Confidencial, 1 de mayo de 2023 (Consultado el 30 de junio de 2023). Disponible en https://www.elconfidencial.com/espana/2023-05-01/sentencias-dictadas-inteligencia-artificial_3620933).

En enero de 2023, una inteligencia artificial logró aprobar un examen de Derecho. Además, se han desarrollado los conocidos "abogados robot" y sistemas predictivos de resultados judiciales. La industria de los sistemas de IA ha crecido significativamente, enfocándose principalmente en ofrecer soporte a los abogados a través de membresías pagadas, que suelen dividirse en tres categorías: inteligencia de negocios, análisis jurídico y predicción de decisiones judiciales.

Esto ha generado preocupación entre jueces y magistrados, quienes ven con recelo que las partes puedan utilizar herramientas capaces de anticipar sus resoluciones o las posibilidades

de éxito de las demandas, basándose en decisiones previas de un tribunal, así como en las características personales y profesionales de los jueces. Temen ser acusados de mantener tendencias, lo que omite el hecho de que, incluso antes de la existencia de sistemas de IA, ya se sabía que los jueces son personas con ideologías y sesgos. Sin embargo, su formación profesional les permite (y les obliga) tomar decisiones fundamentadas y basadas en la aplicación de la ley.

Es crucial que el campo de las legaltech sea examinado por académicos, no solo para abordar la competencia entre abogados y estudios jurídicos, sino también para evaluar cómo las herramientas utilizadas por las partes en un juicio podrían impactar la equidad del proceso. Esto es especialmente relevante en casos donde una de las partes recibe asistencia legal gratuita y estatal debido a la falta de recursos económicos. Además, es importante considerar cómo la disparidad en las herramientas disponibles para los jueces y las partes podría afectar la igualdad de condiciones en la evaluación y procesamiento de pruebas. También es necesario analizar cómo estas tecnologías podrían influir en la duración de los juicios, como la reducción de tiempos para revisar pruebas o la agilización de emplazamientos mediante notificaciones electrónicas, entre otros aspectos relevantes.

ANÁLISIS USO DE LA IA EN EL ÁMBITO JUDICIAL: superando barreras que posibiliten un uso adecuado y seguro de la IAG.

1. Automatización de Tareas Repetitivas: La IA puede encargarse de tareas administrativas repetitivas, como la gestión de expedientes, la programación de audiencias y la generación de providencias de mero trámite. Esto permite a los jueces y abogados centrarse en tareas más complejas y de mayor valor añadido.

2. Asistencia a los Jueces: La IA puede actuar como un asistente virtual para los jueces, ayudando en la redacción de documentos, la búsqueda de jurisprudencia relevante y la identificación de patrones en casos similares. Esto puede mejorar la eficiencia y la precisión en la toma de decisiones judiciales.

3. Análisis Predictivo: Mediante el análisis de grandes volúmenes de datos, la IA puede predecir resultados de casos basándose en precedentes y patrones históricos. Esto puede ser útil para evaluar la probabilidad de éxito de ciertos argumentos legales y para la planificación estratégica de los casos.

4. Consideraciones Éticas y Legales: El uso de la IA en el ámbito judicial plantea importantes cuestiones éticas y legales. Es crucial garantizar la transparencia en los algoritmos utilizados, así como la protección de los datos personales y la privacidad de los individuos. Además, es necesario establecer marcos regulatorios claros para supervisar el uso de la IA y evitar posibles sesgos o discriminaciones.

5. Limitaciones y Desafíos: Aunque la IA ofrece muchas ventajas, también presenta desafíos. La interpretación de la ley y la toma de decisiones judiciales requieren un juicio humano que la IA aún no puede replicar completamente. Además, la implementación de IA en el sistema judicial requiere una inversión significativa en infraestructura y capacitación.

La IA tiene el potencial de transformar el sistema judicial, haciéndolo más eficiente y accesible. Sin embargo, es fundamental abordar las consideraciones éticas y legales para garantizar que su uso sea justo y equitativo. La colaboración entre tecnólogos, juristas y reguladores será clave para aprovechar al máximo las ventajas de la IA en el ámbito jurídico.

RIESGOS Y DESAFÍOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

A pesar de sus beneficios, la IA presenta desafíos significativos en términos de DDHH:

- Libertad de Expresión y Privacidad:

1. Libertad de Expresión: La inteligencia artificial (IA) puede tener un impacto significativo en la libertad de expresión. Por un lado, puede facilitar la difusión de información y opiniones a través de plataformas digitales. Sin embargo, también puede ser utilizada para censurar contenido o para la vigilancia masiva, lo que podría restringir la libertad de expresión. Es crucial que cualquier uso de IA en este ámbito respete los principios de proporcionalidad y necesidad, y que se establezcan salvaguardias adecuadas para proteger este derecho fundamental.

2. Privacidad: El uso de IA plantea serias preocupaciones sobre la privacidad. Los sistemas de IA a menudo requieren grandes cantidades de datos personales para funcionar eficazmente, lo que puede llevar a la recopilación y procesamiento de información sensible sin el consentimiento adecuado. Esto puede vulnerar el derecho a la privacidad, especialmente si

los datos son utilizados para la elaboración de perfiles o la toma de decisiones automatizadas que afectan a los individuos. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha enfatizado la necesidad de establecer moratorias sobre el uso de tecnologías de IA que presenten altos riesgos para los derechos humanos hasta que se implementen salvaguardias adecuadas.

3. Derechos Humanos y Ética: El uso de IA debe estar alineado con los principios de derechos humanos. Esto incluye garantizar la transparencia en los algoritmos utilizados, la protección de los datos personales y la privacidad, y la no discriminación. La regulación de la IA debe basarse en un enfoque de derechos humanos, asegurando que las ventajas de la tecnología no se vean superadas por sus riesgos.

Fuente: <https://www.ohchr.org/es/statements/2023/07/artificial-intelligence-must-be-grounded-human-rights-says-high-commissioner>

- Prohibición de la Discriminación:

1. Marco Legal Internacional: La prohibición de la discriminación es un principio fundamental en el derecho internacional de los derechos humanos. Este principio está consagrado en varios instrumentos clave, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), que en su artículo 2 establece que todos los derechos y libertades proclamados en la declaración deben ser garantizados sin distinción alguna¹. Además, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) también contienen disposiciones similares en sus artículos 2 y 26, respectivamente.

2. Legislación Europea: En el contexto europeo, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea prohíbe toda forma de discriminación en su artículo 21³. Además, el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), en su artículo 14, prohíbe la discriminación en el goce de los derechos y libertades reconocidos en el convenio¹. La Directiva de Igualdad Racial y la Directiva de Igualdad en el Empleo son ejemplos de legislación específica de la UE que buscan combatir la discriminación en diversos ámbitos.

3. Principios y Garantías: La prohibición de la discriminación se basa en los principios de igualdad y dignidad humana. Estos principios requieren que todas las personas sean tratadas de manera justa y equitativa, sin importar su raza, género, religión, orientación sexual, discapacidad, entre otros factores. Las leyes antidiscriminatorias buscan garantizar que las personas no sean tratadas de manera desfavorable debido a características personales o sociales.

4. Desafíos y Aplicación: A pesar de los avances legislativos, la discriminación sigue siendo un problema persistente. La aplicación efectiva de las leyes antidiscriminatorias requiere no solo de un marco legal robusto, sino también de mecanismos de supervisión y sanción adecuados⁴. Además, es crucial promover la educación y la concienciación sobre los derechos humanos para combatir las actitudes y prácticas discriminatorias en la sociedad.

5. Casos Relevantes: La jurisprudencia de tribunales internacionales y nacionales ha jugado un papel crucial en la interpretación y aplicación de las leyes antidiscriminatorias. Por ejemplo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha emitido numerosas sentencias que refuerzan la prohibición de la discriminación en diversos contextos, desde el empleo hasta el acceso a servicios públicos.

La prohibición de la discriminación es un pilar fundamental de los derechos humanos y los derechos fundamentales. Aunque se han logrado avances significativos en la legislación y la jurisprudencia, es necesario continuar trabajando para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas. La colaboración entre gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional es esencial para lograr este objetivo.

Fuente: <https://fra.europa.eu/es/eu-charter/article/21-no-discriminacion>

Y <https://www.cndh.org.mx/documento/el-derecho-la-no-discriminacion>

- **Derecho a la Tutela Judicial Efectiva:** Impacto de la IA en el Sistema Judicial:

Eficiencia Procesal: La IA puede mejorar la eficiencia de los procesos judiciales mediante la automatización de tareas repetitivas y la gestión de grandes volúmenes de información³.

Riesgos y Desafíos: Sin embargo, el uso de IA plantea desafíos significativos, como la necesidad de garantizar la transparencia y la equidad en los algoritmos utilizados.

Protección de Derechos:

Transparencia y Responsabilidad: Es crucial que los sistemas de IA utilizados en el ámbito judicial sean transparentes y que exista una responsabilidad clara en caso de errores o sesgos⁴.

Garantías Procesales: La implementación de IA debe respetar las garantías procesales y no comprometer el derecho a un juicio justo.

El derecho a la tutela judicial efectiva es esencial para la protección de los derechos humanos en el SIDH. La incorporación de la IA en el sistema judicial ofrece oportunidades para mejorar la eficiencia, pero también plantea desafíos que deben ser abordados para garantizar que no se vulneren los derechos fundamentales.

En la Argentina, se la implementado recientemente el Programa Nacional de Inteligencia Artificial en la Justicia lanzado por el Ministerio de Justicia de Argentina tiene como objetivo modernizar y optimizar los procesos judiciales y administrativos mediante la incorporación de tecnologías innovadoras. Breve análisis de este programa en el contexto de los derechos fundamentales y humanos:

Objetivos y Alcance:

Automatización de Procesos: El programa busca automatizar procesos judiciales y administrativos, como primeros despachos, juicios de ejecuciones fiscales, beneficios de litigar sin gastos y regulación de honorarios. Esto puede mejorar la eficiencia y reducir los tiempos de gestión.

Acceso a la Justicia: Al agilizar los procedimientos, se facilita el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, lo cual es un componente esencial del derecho a la tutela judicial efectiva.

Impacto en los Derechos Fundamentales:

Transparencia y Responsabilidad: Es crucial que los sistemas de IA sean transparentes y que exista una responsabilidad clara en caso de errores o sesgos. Esto garantiza que los derechos de los ciudadanos no se vean comprometidos.

Debido Proceso: La implementación de IA debe respetar las garantías procesales y asegurar que los juicios sean justos y equitativos.

Desafíos y Consideraciones Éticas:

Equidad y No Discriminación: Los algoritmos deben ser diseñados para evitar cualquier tipo de discriminación y garantizar la equidad en el tratamiento de los casos³.

Protección de Datos: La utilización de IA implica el manejo de grandes volúmenes de datos personales, lo que requiere medidas estrictas de protección de datos para salvaguardar la privacidad de los individuos³.

El Programa Nacional de Inteligencia Artificial en la Justicia representa un avance significativo hacia la modernización del sistema judicial en Argentina. Sin embargo, es fundamental abordar los desafíos éticos y legales asociados con el uso de IA para garantizar que se respeten y protejan los derechos fundamentales y humanos de todos los ciudadanos.

CONCLUSIONES PARCIALES

- La IA, si bien ofrece oportunidades para el desarrollo y la eficiencia, también plantea riesgos importantes para la dignidad humana y los derechos fundamentales.
- Los sistemas de IA deben ser desarrollados y aplicados dentro de un marco regulatorio que garantice la protección de los DDHH, asegurando transparencia, responsabilidad y no discriminación.
- Es esencial que los Estados implementen medidas preventivas y de monitoreo para identificar y mitigar los riesgos asociados con la IA, promoviendo al mismo tiempo su uso ético y equitativo.

RECOMENDACIONES

1. Desarrollo de un Marco Legal Internacional: Promover la creación de un convenio internacional específico que regule el uso de la IA en consonancia con las normas de DDHH.

2. Implementación de Salvaguardias Nacionales: Cada Estado debe adoptar medidas legislativas y administrativas para prevenir abusos de la IA, incluyendo la evaluación de impacto en DDHH antes de su implementación.

3. Fomento de la Transparencia y Responsabilidad: Exigir a las empresas y desarrolladores de IA que garanticen la transparencia en sus procesos y decisiones, permitiendo a los usuarios y reguladores comprender y cuestionar el funcionamiento de los sistemas de IA.

4. Educación y Capacitación: Invertir en la educación y capacitación de los profesionales involucrados en el desarrollo y aplicación de la IA para asegurar que comprendan y respeten los principios de DDHH.

5. Colaboración Internacional: Fomentar la cooperación internacional para compartir mejores prácticas y desarrollar estándares globales en materia de IA y DDHH.

PROPUESTA O RECOMENDACIÓN

1. Marco Regulatorio Internacional y Regional: Desarrollar y actualizar marcos regulatorios específicos que aborden los desafíos únicos planteados por la IAG en los ámbitos de los DDHH, la protección de datos y la justicia.

2. Supervisión y Transparencia: Establecer mecanismos de supervisión robustos que aseguren la transparencia en el funcionamiento de los sistemas de IAG y la rendición de cuentas en caso de abusos.

3. Educación y Concientización: Implementar programas de educación y concientización sobre el uso ético y responsable de la IAG, tanto para los desarrolladores como para los usuarios finales, incluyendo a los operadores del sistema judicial y los defensores de DDHH.

4. Cooperación Internacional: Fomentar la cooperación internacional para compartir mejores prácticas, desarrollar estándares comunes y coordinar esfuerzos para garantizar la protección de los DDHH en el contexto de la IAG.

En este sentido la Unión Europea ha aprobado la primera ley mundial para regular la inteligencia artificial (IA), conocida como el AI Act. Esta normativa establece un marco legal

integral para el uso de la IA, con un enfoque basado en riesgos. un análisis jurídico breve de esta ley:

Objetivos y Alcance:

Transparencia y Responsabilidad: El AI Act enfatiza la importancia de la transparencia y la responsabilidad en el uso de la IA. Las empresas deben divulgar cómo se entrenan los modelos de IA y garantizar la protección de los derechos de autor¹.

Enfoque Basado en Riesgos: La ley clasifica las aplicaciones de IA según su nivel de riesgo. Las aplicaciones de “riesgo inaceptable”, como los sistemas de puntuación social y la vigilancia masiva, están prohibidas².

Protección de Derechos Fundamentales:

Derechos de Autor y Privacidad: La normativa incluye requisitos estrictos para respetar la ley de derechos de autor y proteger la privacidad de los datos personales¹.

Análisis de Impacto: Los sistemas de IA considerados de “alto riesgo” deben someterse a un análisis de impacto obligatorio sobre los derechos fundamentales².

Sanciones y Cumplimiento:

Multas Significativas: La Comisión Europea puede imponer multas de hasta 38 millones de dólares o el 7% de los ingresos anuales globales de una empresa por violaciones del AI Act¹.

Supervisión y Control: Se establece un marco de supervisión para garantizar el cumplimiento de la normativa y la protección de los derechos de los ciudadanos².

El AI Act representa un hito significativo en la regulación de la inteligencia artificial, estableciendo un equilibrio entre la innovación tecnológica y la protección de los derechos fundamentales. La ley busca garantizar que la IA se desarrolle de manera ética y responsable, protegiendo a los ciudadanos de posibles abusos y riesgos asociados con esta tecnología emergente.

Esta matriz conceptual resume los principales puntos de debate y las recomendaciones propuestas para abordar los desafíos que plantea la aplicación de la IAG en los DDHH, la protección de datos personales y la tutela judicial efectiva.